

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**Sesión Ordinaria No. 33**

Sesión Ordinaria No. 33 celebrada por la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia el día martes catorce de diciembre del año dos mil diez, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Horacio Delfín Barrantes Gutiérrez, los regidores suplentes Guillermo Vega Campos, Rodrigo Nuñez Sánchez, Hernán Alfaro Arias, los síndicos Luis Salazar Salazar, Olga Araya Araya, Gilbert Salas Hidalgo, Miguel Alfaro Pérez, Marvin Vargas Carvajal, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el señor Alcalde Ingeniero Rolando Hidalgo Villegas

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

- 1-Lectura acta ordinaria No.32 y extraordinaria No. 19
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de Comisiones
- 4-Informe de la Alcaldía
- 5-Mociones

**ARTICULO NO. 1**

**LECTURA DE ACTAS**

Observaciones al acta ordinaria No. 32, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta.

Observaciones al acta extraordinaria No. 19, no hay observaciones, se aprueba y se firma el acta.

**ARTICULO NO. 2**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

A-Oficio MSB-DI-360-2010 del departamento de ingeniería municipal, donde solicita se realice una investigación para conocer quién es el funcionario municipal que entrega información del Departamento de Ingeniería a terceros.

Toda la información municipal es pública pero existe un procedimiento para obtenerla cual es hacer la solicitud por escrito ante el departamento correspondiente.

Le hago esta solicitud ya que en la nota que el señor Otoniel Núñez Vega envía al Concejo y a la Alcaldía recibida con fecha de 30 noviembre 2010, hace acusaciones en mi contra y aporta información que solamente está en este departamento,

Aclaro que el señor Alcalde me dijo que solicitara copia de la nota ya que aunque es difamatoria hacia mi persona, no envían copia a este departamento.

El señor Núñez Vega hace referencia a tres casos de los cuales, uno no tiene fundamentos porque no aporta ni nombre ni dirección, pero en los otros casos aporta nombres, números de permiso y hasta información como:

"Ver el oficio: 84 del 2003, oficio aclara que la carretera no es pública. Esta fuera de los cuadrantes de desarrollo"

El otro caso se refiere a un permiso del año 2009 donde aporta dirección y nombre.

Si bien estoy tranquila ante estas acusaciones porque de las dos hay un expediente e información adecuada que aclara perfectamente mi actuar, considero preocupante para TODOS los funcionarios de esta municipalidad, el pensar que existe un

compañero que pasa información para tratar de perjudicar a otros. Puede ser que don Otoniel haya obtenido la información por otra fuente, pero ya se dio anteriormente la situación con otro caso donde una nota traía información que solo maneja este departamento y la tesorería.

Sobre esta tema la regidora Venus hace un comentario, recuerdan la nota que don Otoniel envió denunciando algunas situaciones que estaba inconforme con el departamento de ingeniería el cual nosotros le dimos recibido y ella lo que aquí solicita porque viene dirigida a la Alcaldía y al Concejo que se sale información de su departamento, información que si bien es publica todavía ella la maneja ahí a lo interno, no la ha dado y entonces ella solicita a la administración que se haga una investigación al respecto. Yo creo que es un asunto que le corresponde a la administración realizar una investigación que la ingeniera Evelyn solicita, porque no le compete al Concejo Municipal.

Pregunta la regidora Ana Cecilia, de ese departamento quien más tiene llave como para que tengan acceso a las cosas que ahí se tramitan, porque solo dos personas trabajan ahí, pero quien más tiene acceso a las llaves de ahí.

Responde el señor Alcalde Rolando, creo que ella menciona también otros departamentos como tesorería que tiene alguna información cuando van a pagar permisos, no solamente ese departamento. Lógicamente por ahí ha pasado Luís Alfaro, Cesar Villalobos, ha pasado otra gente y no se exactamente si hicieron un cambio de llavín en ese entonces, y esa fuga de información aquí en la municipalidad nunca ha sido nueva, se han fugado copia de cheques, por ejemplo la vice alcaldesa Elsa estuvo aquí y se le pagó con un cheque y la copia del cheque estuvo divagando, se hizo un órgano director y aquí se fue una persona por esa situación, entonces no es nada nuevo que aquí suceda eso.

Manifiesta la regidora Karen, se supone que en un departamento solo tienen llave esas dos personas, pero es de fácil acceso la entrada a otras personas para buscar esa información. Si hay personas que no tienen una copia, si yo tengo copia de la llave yo puedo entrar y todo mundo me ve, el horario de aquí es de 7 a 4 p.m., entonces si yo tengo la llave puedo entrar, lo que no sabemos que es lo que pasa después de las cuatro pero si pregunta va dirigida a eso, es fácil el acceso a las oficinas municipales, no estoy hablando con llave, sino que abran la ventana, que muevan la puerta. Yo me acuerdo que una vez si se estableció una demanda porque se habían robado un expediente, en eso va encaminado mi pregunta, somos muy fáciles porque en una oportunidad se habían robado unos expedientes.

El señor alcalde responde, que sucede cuando el llavín es el mismo y una persona tenía su copia y sacó otra copia, pudo haber entregado una copia y simplemente la situación empeora. Por lo menos esa es mi apreciación en este momento, lógicamente estaremos procediendo hacer algún tipo de investigación, para ver que es lo que está sucediendo y llegar talvez ha algo más concreto.

#### **ACUERDO NO. 781-2010**

**El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración oficio No. MSB-DI-360-2010 donde la ingeniería municipal Evelyn Conejo solicita una investigación para conocer quien es el funcionario municipal que entrega información del departamento a terceros.**

B-Oficio OAMSB-600-10 del despacho del señor Alcalde donde adjunta modificación presupuestaria No. 20-2010, con el fin de obtener contenido presupuestario para cancelar los seguros del INS de los vehículos de caminos.

**ACUERDO NO. 782-2010**

***El Concejo Municipal acuerda prescindir del trámite de comisión la modificación presupuestaria No. 20-2010***

**ACUERDO NO. 783-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime aprueba la modificación presupuestaria No. 20-2010.***

**ACUERDO NO. 784-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda como definitivamente aprobada la modificación presupuestaria No. 20-2010***

C-Oficio CN-ARS-SB-1667-2010 del Área Rectora de Salud donde le comunican al señor Adrian Alfaro Alfaro, la venta de pólvora menuda en las instalaciones de la Sala de Eventos Alfaro, ubicada en San Pedro. Este permiso es valido del 01 de noviembre del 2010 hasta el 31 de enero del 2011. De no cumplir con lo declarado se procederá a aplicar las medidas sanitarias especiales que correspondan según lo establecido en la legislación vigente.

**ACUERDO NO. 785-2010**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibido oficio CN-ARS-SB-1667-2010 donde el Área Rectora de Salud de Santa Bárbara autoriza a la Sala de Eventos Alfaro ubicada en San Pedro, venta de pólvora menuda.***

D-Nota enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo por el contador municipal donde le da respuesta al memorando No. 481-2010 de fecha 02 del presente mes, emitido por la señora Leda.: Marlen Alfaro Jiménez Alcaldesa Municipal a.i.; donde solicita información sobre el costo del trabajo realizado en el Condominio Colonial, de acuerdo a copia adjunta emitida por el señor Marvin Alfaro Z. y Alexis González V. como respuesta al memorando N° 458-2010 del 23 Noviembre del presente año, donde manifiestan que el trabajo se realizo un viernes y sábado con una duración de 4.5 horas del retroexcavadora lo cual asciende a un costo de hora hombre y maquina de ¢71.357.00

**ACUERDO NO. 786-2010**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota enviada al señor alcalde por el contador municipal Rafael Ángel Viquez, donde le comunica el costo del trabajo realizado en el Condominio Colonial que asciende a la suma de ¢ 71.357.00 colones.***

E-Oficio GIT-41857-2010 firmado por la Arquitecta Gabriela Murillo Gerente de Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense Seguro Social, donde Conocido el Oficio SCMSB-0184-10, mediante el cual el Consejo Municipal de Santa Bárbara solicita a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva de esta Institución brindar prioridad a la construcción de la Sede del Área de Salud del cantón, le comunico lo siguiente:

La Caja Costarricense de Seguro Social, ha realizado importantes esfuerzos durante el presente año con el objetivo de revisar su Portafolio de Inversiones, de tal forma que estén allí contenidos, aquellos proyectos que mejor responden a la demanda que debe atender la Institución en el país.

En este sentido, se adoptó un procedimiento que sigue guías metodológicas internacionales, (Recomendado por la Contrataría General de la República), el cual

permite la identificación, categorización, evaluación, priorización, selección, balanceo y autorización de las iniciativas en las tipologías de infraestructura, equipo médico, equipo industrial y tecnologías de información y comunicaciones.

Dentro de ese procedimiento, la definición de la prioridad, debe realizarse con la ayuda de herramientas que permiten comparar mediante criterios técnicos unos proyectos con otros, identificando los casos de mayor urgencia e impacto en los servicios, para que una vez evaluados sean incluidos en el Portafolio según su orden de prioridad y luego ser programados según la disponibilidad de recursos financieros.

Para dar seguimiento a dicho procedimiento, ha sido necesaria la conformación dentro de la Gerencia Médica, de una Comisión que realice el estudio de dichas iniciativas de proyectos, dado su volumen y complejidad. Entre estas iniciativas se encuentra la Sede del Área de Salud de Santa Bárbara, y se espera que las prioridades queden así definidas por dicha Instancia durante el primer trimestre del año 2011 para así continuar con el procedimiento señalado.

#### **ACUERDO NO. 787-2010**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio GIT-41857-2010 de la Gerente de Infraestructura y Tecnologías de la Caja Costarricense Seguro Social, donde comunica que para el primer trimestre del año 2011 esta el proyecto de la Sede del Área de Salud de Santa Bárbara.***

F-Oficio CAMSB-22-2010 enviado al señor Alcalde por la contadora del acueducto Maria Elena Alfaro, donde le informa que el viernes 03 de diciembre del 2010 participamos en una charla relacionada con el recurso hídrico don Alejandro Madrid y su servidora con otros funcionarios miembros del Acueducto, Asadas y Empresa de Servicios Públicos de Heredia. La charla impartida por funcionarios del MINAE y SENARA dentro de los temas tratados fue la presentación de un informe hecho por un estudiante de la UNA, valorando el estado de la infraestructura de los tanques de capacitación de este cantón, como el panorama mostrado por nuestro acueducto, desde varios puntos de vista no es el óptimo, explicaron que lo más aconsejable es que el A y A intervenga el Acueducto de Santa Bárbara. Los insto que pongan atención a esta situación debido que en dos oportunidades el A y A hizo dos informes, donde se indican las mejoras que debían realizarse en el Acueducto y no se han hecho en su totalidad. A su vez le solicito su colaboración procediendo analizar lo comentado en los oficios emitidos con anterioridad que afectan la gestión que realiza este departamento (compras en cajas chicas, inventarios, control interno, bodega, copia de facturas, boletas de pasar por gastos, justificaciones claras uso de materiales, etc., por falta de terminar de llenar los requisitos en formularios de viabilidad ambiental.

Por favor me informe si las siguientes obras en proceso se van a finalizar este año, cambio cañería en Barrio Jesús, cañería de San Pedro, cañería Urbanización Girasoles, cañería Naciente Ruisseñor, mejoras en Bajo los Cachos es parte de la cañería Nacientes La Amapola en Santo Domingo del Roble.

El señor alcalde, esta evaluación que hace un estudiante de la Una de las nacientes captadas para consumo humano en el cantón de Santa Bárbara, y no digo un estudiante en una forma despectiva, porque uno fue estudiante, uno estudiante es una persona de muchas ilusiones, una persona ilusa, una persona que cree que la luna es de queso, entonces hace este tipo de recomendaciones que no es claro, el acueducto de Santa Bárbara como todos sabemos o por lo menos la mayoría, los que han estado con conocimiento de esto, sabemos que tiene muchas debilidades y lo he manifestado en muchas partes, aun recuerdo en el 2001 cuando estábamos en una comisión del

recurso hídrico y que por cierto eso provocó la quebradera de vidrios, cuando en alguna oportunidad se quiso aquí poner medidores de agua, producto de una comisión de recurso hídrico que venía estudiando como mejorar esta situación. En esa oportunidad Ricardo Goyenaga tomó un video y ese video lo que quería era más bien evidenciar lo mal que estaba el acueducto para provocar un cambio, entonces las situaciones a veces se ven con el lente o la óptica que uno quiera verlas. El A y A para nadie es un secreto que por muchos años ha querido el acueducto de Santa Bárbara y ha hecho cualquier cantidad de informes, de cosas para lograrlo, lo mismo que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia.

La regidora Karen Fonseca dice, don Rolando la nota viene dura, pero yo voy hacer muy puntual en mis preguntas, lo que quiero que me conteste es que usted desacredita el informe que rindió por parte del estudiante, usted dice que no es cierto.

Contesta el señor Alcalde, no digo que no es cierto, digo que el informe está y que puede ser cierto, lo que estoy diciendo es que a veces las cosas se dimensionan, de acuerdo con la forma en que se vea. Si usted va y ve por ejemplo, hoy que andaba en esta Girasoles y ahí capta la Asada de San Bosco hay diferencia entre las captaciones nuestras y las captaciones de una Asada de la comunidad de San Bosco, que está asesorada y dirigida por el A y A.

La regidora Karen, la segunda pregunta, aquí Maria Elena cita que la Contraloría aprueba los presupuestos de la institución por programas y actividades lo que significa que los recursos aprobados del acueducto deben ser utilizados en el acueducto, de lo contrario se esta dando mal uso a los dineros aprobados. Ella habla de fotocopiadora que esta proveeduría, mobiliario de oficina que no está directamente en el acueducto, que no se utiliza directamente en el acueducto, eso así como usted lo ha manejado, así esta bien, que los departamentos que no son del acueducto tengan estos equipos que son comprados con el dinero del acueducto.

El señor Alcalde contesta, estos equipos si escuchó lo que yo dije hacen trabajo para el acueducto, o sea no necesariamente porque no estén en la oficina de ella, de Soraya no es que no hacen trabajo del acueducto.

La regidora Karen, la tercera pregunta, aquí en la ultima parte dice por favor me informe si las siguientes obras en proceso se van a finalizar este año, todas esas que establece ella y si las mejoras en el Bajo Los Cachos es parte de la cañería de la naciente la Amapola en Santo Domingo del Roble. Pues eso a todos como contribuyentes nos interesa, me imagino que usted le va responder a ella de forma escrita y usted que cree de esto que dice, se van a finalizar estas obras.

Manifiesta el señor alcalde, a mi me da la impresión de que esta señora trabaja en otro departamento, ella está trabajando en el acueducto, ella tiene una jefe inmediata que es Soraya, Soraya le dio esa información, ella la está palpando aquí no se porque, yo hablé con Soraya y ella le dio esa información. Inclusive yo tuve una reunión en la mañana con ella y Soraya y aclaramos todo este tipo de cosas, donde ella ya le dio la información y ella se empecina en ponerla en este lugar. La impresión que me dio en ese momento y se lo externé es que esta nota no fue ni siquiera redactada por ella, esa es la impresión que me da, gracias.

#### **ACUERDO NO. 788-2010**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el oficio CAMS-22-2010 enviado al señor Alcalde por la contadora del acueducto, donde le informa de la asistencia a la charla relacionada con el recurso hídrico impartida por funcionarios del MINAE y SENARA y la presentación de**

***un informe hecho por un estudiante de la UNA sobre los tanques de captación de agua del cantón.***

*G-Nota firmada por los integrantes del Comité Técnico Ingeniera Soraya de Souza ingeniera del acueducto, Licenciado Venus Gutiérrez presidenta municipal, Ingeniero Jeffry Guerrero topografo municipal, Licenciada Karen Fonseca regidora PIB, Arquitecta Evelyn Conejo arquitecta municipal y Licenciado Eduardo Castro Asesor Legal, donde manifiestan que relación al Proyecto Skate Park da Capo presentado a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia por el Ing. Víctor Manuel Hidalgo Solís y analizado por el Comité Técnico el día de hoy, se acordó lo siguiente: Que el mismo es un proyecto muy significativo para la comunidad del Cantón, sin embargo examinado el sitio donde se pretende construirlo, se pudo verificar que el mismo se encuentra dentro del radio de protección del Naciente denominado La Mona. Dicha naciente está captada y suministra agua potable al centro de Santa Bárbara y sectores de San Pedro, por lo tanto se sugiere desarrollar el proyecto como una estructura móvil o en su defecto buscar un sitio más adecuado.*

*El señor Alcalde comenta, respeto esta decisión del Comité Técnico pero ciento que las cosas del mundo y Dios las hizo para que estuvieran al servicio del hombre y no al contrario. Finalizamos y para esto hay un pronunciamiento de la Procuraduría y el pronunciamiento de la Procuraduría al final lo que concluye es que es decisión de la municipalidad algunas cosas, nosotros le planteamos a l Procuraduría varios eventos que se dan muy frecuentemente aquí en el cantón de Santa Bárbara y todos enfocados al asunto de los radios de las nacientes, personas que están 182 metros de una radio de naciente y están topográficamente con una pendiente equis y que nunca en la vida va contaminar y que no podemos darle permiso de construcción porque la ley no es clara y la ley no hace excepciones y el caso aquí de este asunto del famoso estadio Carlos Alvarado que el radio de la naciente casi llega a media cancha o sea todo el colegio, todas esas construcciones ahí para arriba, la casa que en su oportunidad alguien le dio permiso al lado arriba del colegio que hay un montón de casas buenas construidas, etc. Hago este comentario porque la Procuraduría le da opción a la municipalidad a tomar decisiones, que no quieran tomarlas eso es otra cosa y también lo comparto. Yo por lo menos el Sky Per ciento que es una impermeabilización de un terreno, ese es el único efecto ambiental que podria causar el no construirlo y aparte de eso dentro de la propuesta estaba diseñado un recolector de aguas y esas aguas se infiltrarían y no correrían.*

*La regidora Ana Cecilia, el sentimiento de frustración y decepción es grande, porque está visto que en esa área ninguna remodelación podrá hacerse y digo en la parte del estadio que está afectada tampoco se podria hacer ninguna mejora, ninguna remodelación, porque sino se autoriza a nadie dentro del radio de protección y estamos hablando de una naciente captada 200 metros, si no se autoriza a una persona hacer una remodelación en la casa, tampoco se podria en el estadio, imagínese. Así es que no se podria hacer un nuevo planchet y nada para ninguna cancha de básquet, de nada, departe del Comité de Deportes. Bueno yo vi. el proyecto, vi los planos y es cierto ahí las aguas se recogen en una base donde se filtran y entonces se dice cual es la mayor afectación, digo a como esta ahorita y a como podria estar estando ya estas instalaciones ahí hechas, porque realmente no es eso, pero definitivamente yo soy una de las que pienso que ese era un lugar estratégico para poder ubicar este proyecto para entretenimiento de los jóvenes, lo que pasa es que si tiene Karen razón en el sentido de que hay mucha gente que está encima de lo que uno haga, de lo que uno diga, de lo que uno apruebe y de que le caen encima le caen y estamos dentro de los*

100 metros y sabemos que es un delito de acuerdo a la ley forestal y ni modo no la podemos jugar, así es que habrá que buscar otra alternativa.

La presidenta Venus, hay que tomar riesgos cuando se aplica el sentido común pero ese caso es muy delicado porque estaríamos aplicando en contra de una legislación existente que nos puede perjudicar, no es un asunto de no toma de decisiones, pero si muy delicado. Ya no lo vamos a enviar a ninguna otra comisión, se trasladó al comité técnico y están emitiendo el informe, creo que como para cerrar este oficio someter a aprobación el acoger el informe emitido por el comité técnico con relación a la afectación de construir el área del Sky Per en el área costado norte del estadio municipal. Los compañeros que están de acuerdo en acoger este informe favor sírvase levantar la mano.

**ACUERDO NO. 789-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime acoge el informe presentado por el Comité Técnico Municipal relacionado con el Proyecto Skate Park da Capo, ya que donde se pretende ubicar la propiedad se encuentra dentro de la radio de protección de la naciente denominada La Mona. Acuerdo firme***

H-Oficio DRCMSB-192-10 firmado por los funcionarios del departamento de rentas y cobranzas, Licenciado Mario Rodriguez y el bachiller Carlos Cambronero, solicitan el visto bueno de arrendamiento de un derecho en el cementerio local a nombre de José Antonio Vargas García, ubicado en cuadro 9, fila 2, parcela 1-A, con una área de 2.75 metros. El mismo no se encuentra dentro de las áreas de retiro, definidas por el Ministerio de Salud.

**ACUERDO NO. 790-2010**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda un derecho en el cementerio local al señor Jose Antonio Vargas García, ubicado en cuadro 9, fila 2, parcela 1-A., con una área de 2.75 m2.***

I-Oficio AUMSB-171-2010 firmado por el auditor interno Mario González Salazar, donde manifiesta que debido a que la institución cierra las puertas el 17 de diciembre, solicito diez días de vacaciones a partir del 20 de diciembre al 31 de diciembre 2010 inclusive.

**ACUERDO NO. 791-2010**

***El Concejo Municipal autoriza vacaciones a auditor interno Licenciado Mario González Salazar del 17 de diciembre al 31 de diciembre del 2010 inclusive.***

**ACUERDO NO. 792-2010**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el acuerdo de autorización de vacaciones del auditor interno Licenciado Mario González Salazar.***

J-Oficio AUMSB-170-2010 del departamento de auditoria Licenciado Mario González Salazar. Asunto: Remisión informe de Ejecución del Plan de Trabajo del periodo 2010. De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, en cuanto a las competencias de la Auditoria Interna, está el elaborar un Inform. De las labores anualmente y en cumplimiento con el plan de trabajo. Por tal motivo les estoy remitiendo el informe preparado por esta unidad en cuanto a la ejecución del Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2010, lo anterior en cumplimiento del mencionado articulo. Así las cosas con este informe se dan

constancia ante ustedes de la labor que realiza esta unidad, el grado de ejecución del plan de trabajo preparado para el año 2010.

**ACUERDO NO. 793-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio AUMSB-170-2010 del departamento de auditoría, remisión informe de Ejecución del Plan de Trabajo del periodo 2010.***

K-Oficio AUMSB-169-2010 del departamento de auditoría interna Asunto: Remisión informe sobre el estado de las recomendaciones del periodo 2008-2010. De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno en cuanto las competencias de la Auditoría Interna, está el elaborar un informe del estado actual de las recomendaciones emitidas. Por tal motivo les estoy remitiendo el informe preparado por esta unidad en cuanto al estado de las recomendaciones de la auditoría interna y de la Contraloría General de la República, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2008 al 30 de noviembre del 2010, lo anterior en cumplimiento del mencionado artículo.

Así las cosas con este informe se da constancia ante ustedes de la labor que realiza esta unidad, así como el estado de cumplimiento de las recomendaciones que se emiten en sus diferentes informes.

**ACUERDO NO. 794-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos oficio AUMSB-169-2010 del departamento de auditoría. Asunto: Remisión informe sobre el estado de las recomendaciones del periodo 2008-2010, para su estudio y pronunciamiento.***

L-Nota enviada a la Msc. Evelyn Conejo del departamento de ingeniería por la señora Maria Elena Moreira Salas, donde le comunica que el señor Daniel Huertas continúa laborando día y noche, fines de semana etc. En su Taller de Enderezado y Pintura, gracias al mal proceder de ese Municipio, ya que le renovaron una patente omitiendo el informe del Ing. Conejo, el cual decía claramente que no cumplía con los retiros.

En conversaciones sostenidas con su persona me ha ratificado ésta información, es por esta razón le pido por favor entregarme la nota de respuesta para hacerla llegar al Concejo, ya que éste caso fue elevado al mismo,

No omito manifestar que un error no crea derecho y personalmente creo que a su persona le interesa sanear y proceder con entera justicia, por lo que le ruego no postergar más la respuesta escrita como me lo prometió hace ya mucho tiempo.

**ACUERDO NO. 795-2010**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota enviada al departamento de ingeniería por la señora Maria Elena Moreira donde le comunica que el señor Daniel Huertas continua laborando en su taller de Enderezado y Pintura.***

M-Nota enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo por la señora Karla Quirós Zúñiga, donde le da respuesta a oficio OAMSB-201-10 donde me solicita el traslado por una semana (del día 13 al 17 de Diciembre) al Departamento de Tesorería para ayudar en las Cajas, me permito indicarle lo siguiente:

Con mucho gusto le colaboro esta semana en el Departamento mencionado, pese a que no es la dependencia a la que pertenezco.

- Además, cabe mencionar que el Departamento al que se me está enviando está a cargo del Licenciado Wilberth Carvajal, mismo que como se ha indicado en las denuncias presentadas, ha estado relacionado directamente con las personas del hostigamiento laboral, y además mi jefe inmediato según la acción de personal DRRHHMSB-111-10 es la Ing. Soraya de Souza, misma que está totalmente al tanto de la situación, siendo ésta la responsable de cualquier eventualidad.

Me encuentro en propiedad y mi puesto es en el Acueducto Municipal, razón por la cual le sugiero que para próximas colaboraciones para otros departamentos, si su persona y el Departamento de Recursos Humanos están contratando una persona ocasional y temporal como en este caso, es mejor verificar que la persona a contratar reúna los requisitos para colaborar en el departamento que necesita la ayuda, como en este caso las Cajas, pues no es normal que el Departamento de Recursos Humanos (mismo que conoce el caso), permita que se desplace del lugar de trabajo y sus funciones a una persona que se encuentra en propiedad, para colocar una persona temporal y ocasional, más bien lo normal sería contratar una persona ocasional, que como se comentó anteriormente, reúna los requisitos para ubicarse en los puestos de refuerzo que se necesiten. Por otra parte, para estas labores de refuerzo de departamentos, la Alcaldía, el Departamento de Recursos Humanos y los departamentos involucrados que necesiten refuerzos o colaboración deben planificar con anticipación y presupuestar dinero en el Presupuesto Municipal o en sus modificaciones para la contratación de ocasionales y temporales que reúnan los requisitos deseados para dichas labores.

Comenta la presidenta municipal Venus Gutiérrez que ante este conflicto de relaciones lo mas sano no es que ella esté en el acueducto y de todas maneras para que no se esté contratando gente en el acueducto, estando este recurso de una funcionaria

#### **ACUERDO NO. 796-2010**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibida y conocida nota enviada al señor Alcalde Rolando Hidalgo por la funcionaria municipal señora Karla Quirós Zúñiga donde le da respuesta a oficio OAMSB-201-10, donde la traslada por una semana (del 13 I 17 de diciembre) al departamento de Tesorería para ayudar en las cajas.***

N-Nota firmada por la funcionaria municipal Karla Quirós Zúñiga donde en Fecha 24 de Noviembre del año en curso interpuse ante la alcaldía municipal, la auditoria municipal y posteriormente ante la defensoría de los habitantes y el ministerio de trabajo, dos denuncias, la primera por asunto de mi nombramiento y la total desigualdad ante mi persona por parte del departamento de recursos humanos y la alcaldía municipal, por no definir mi situación. Cabe mencionar que a raíz de una nota presentada por mi persona y mí abogada esta primera denuncia ya la resolvió la alcaldía. Sin embargo lo más preocupante es que, en lo que respecta a la segunda denuncia por Hostigamiento Laboral y Trato Desigual presentada en la misma fecha que la primer denuncia, es decir el día 24 de Noviembre del año en curso, no se han tomado las medidas del caso, realizado las investigaciones, ni las sanciones respectivas que enuncia el Código De Trabajo y el Código Municipal. Pareciera ser que no se va hacer nada al respecto, es por esta razón que hago de su conocimiento este caso, para que se investiguen los hechos y se tomen las medidas y sanciones necesarias.

Aporto copia de las notas presentadas y además una nota presentada en fecha 13 de Diciembre a la Alcaldía Municipal, Auditoria Municipal y al Departamento De acueducto Municipal por motivo de un traslado a las cajas para "ayudar en el trabajo", sin embargo

a la fecha no se visualiza ningún exceso de trabajo en dicho departamento, ni cuento con las condiciones necesarias para desempeñar dicha colaboración.

**ACUERDO NO. 797-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de Jurídicos, para su estudio y pronunciamiento, queja de la funcionaria municipal Karla Zúñiga Quirós en relación su nombramiento y total desigualdad por parte del departamento de recursos humanos y la alcaldía municipal, al no definir su situación. Solicita que se investiguen los hechos y se tomen las medidas y sanciones necesarias.***

O-Oficio AUMSB-173-2010 del departamento de auditoría, donde manifiesta que recibe copia esta auditoría de nota enviada al Concejo Municipal por la funcionaria Karla Quirós Zuñiga, en la cual indica que el 24 de noviembre del año en curso, interpuso ante la alcaldía municipal, la auditoría municipal y posteriormente ante la Defensoría de los Habitantes y el Ministerio de Trabajo dos denuncias. Por lo que procedo a aclarar que la auditoría recibió copia de los dos oficios (denuncias) ambas dirigidas a la Alcaldesa a.i., por lo que considera que corresponde a la Alcaldía dar respuesta en tiempo a los dos oficios y no a la auditoría interna, máxime que es un asunto administrativo, asociado a ello mediante acción de personal DRRHHMSB-11-10, se nombra en propiedad en el puesto de Administrativo 1-A Oficinista.

**ACUERDO NO. 798-2010**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos oficio AUMSB-173-2010, del departamento de auditoría donde aclara nota recibida de la funcionaria Karla Quirós Zúñiga, donde considera que corresponde a la alcaldía dar respuesta en tiempo a los dos oficios presentados por la señora Quirós y no a la auditoría interna.***

P-Oficio OAMSB-606-10 enviada a la señora Karla Quirós Zúñiga, por el señor Alcalde Rolando Hidalgo, donde da respuesta a su nota sin oficio de fecha 13 de diciembre del 2010, me permito indicarle lo siguiente.

Me parece su nota un tanto salida de tono, de muy mal gusto e irrespetuosa y sirva la presente como amonestación verbal, la cual quedará en su expediente. Porque cuando uno como Administrador intenta crear una nueva plaza, lo hace con el objeto de favorecer a la institución y al funcionario. Sinceramente su último proceder, luego de los tres meses de prueba, me indica que lamentablemente las personas que la entrevistamos nos equivocamos al elegir a su persona, pues he recibido bastantes quejas de su actuar, por ejemplo dura mucho tiempo hablando por celular y los tiempos de café y almuerzo son muy prolongados entre otros, a los cuales no le he dado un verdadero seguimiento.

Por otra parte, le menciono que la plaza que usted ocupa se ideó porque esta institución tiene verdaderas necesidades de personal en muchos departamentos y la persona que la ocupara debía apoyar en determinados momentos a diferentes departamentos que realizan trabajos de Acueductos y a usted se le mencionó esto en la entrevista. Asimismo, la misma se iba a financiar del programa de Administración, pero por falta de recursos se financió del Acueducto, por tener posibilidades en este rubro; es más, su plaza en el Departamento de Acueducto no tiene funciones específicas en este momento, porque el fin de la misma era colaborar como lo mencioné anteriormente, reforzando departamentos.

*En su nota usted quiere dar una cátedra de administración, la cual no le estaba solicitando en el oficio OAMSB-601-10. Hasta el 4 de febrero del 2011 la estaré ubicando en el departamento de la Municipalidad que realmente necesite sus servicios, como le reitero fue el origen de la plaza que usted ocupa, la cual es de Oficinista.*

*Manifiesta el señor Alcalde que la nota que le estoy enviado a Karla Quirós es una nota contestándole la primera que leyó la secretaria, hay notas que yo desconozco, que están ahí y la situación la veo mas seria en el sentido de que, la plaza de Karla o la plaza que se creó para el trabajo que iba hacer Karla era una persona que iba a estar salvando tandas, una persona que se iba a estar cambiando de departamento a departamento. Se iba a financiar con plata de la administración pero no había presupuesto. Aun así teniendo como decía la señora presidenta teniendo muchas cuestiones que ver con acueducto se contrató con el acueducto, pero el espíritu era ese, el corazón era esa idea, dado que esta municipalidad tiene serios problemas de personal, muchos creen aquí, muchos dicen y he escuchado comentarios de que está sobrando personal en el acueducto, en todo lado, eso no es cierto, hay departamentos unipersonales, el mismo acueducto uno que ha tenido algún trabajo de campo y no lo digo ahora como alcalde, lo digo como miembro del comité de acueducto de Barrio Jesús desde 1996, 97 ir hacer una inspección a los Girasoles, el Pórtico, a los Ahogados es todo el DIA y ahí no puede ir una persona sola porque se cae en una pendiente de 85 o 90 % ahí queda y nadie se dio cuenta que queda ahí. Y la gente cree que con tres fontaneros y tres ayudantes y eventualmente unos ocasionales se soluciona el problema, eso no es cierto y con funcionarios que tienen 30 días hábiles de vacaciones pasan mas de mes y medio afuera, ese tipo de cosas no es cierto y aquí en la administración la cantidad de gente no alcanza. El trabajo que ha venido realizando la proveedora, el trabajo que hay que hacer en tesorería, en bienes inmuebles, el mismo Mario que se queja de personal, aquí falta personal. El espíritu de esa plaza era esa, lógicamente hay fechas como por ejemplo mes de diciembre, que las cajas pasan llenas y necesitamos dos personas.*

*El regidor Mario Villamizar manifiesta que escuchando las notas ya inclusive se presentaron dos denuncias, una en la defensoria de los habitantes y otra en el Ministerio de Trabajo, lastimosamente y lo digo sabiendo, la administración pública es muy diferente a la administración privada. La administración pública tiene una serie de amarres y todo eso que hay que tener cuidado en esta situación. Estamos claros la necesidad de personal pero la plaza tiene un destino tan específico y es una lástima porque a nivel privado uno puede hacer todo eso que uno quisiera. Lo digo nada más como comentario en el sentido de que tenemos que cuidarnos por una demanda, una denuncia, etc. También quería aclarar, bueno Soraya siempre que venia aquí tenía razón y se queja de que ella era sola ahí, que no había nadie que contestara el teléfono, que por eso ella tenia que quedarse, talvez aunque es un tema administrativo sea una solución en ese momento.*

*La regidora Karen Fonseca, aunado a lo que está diciendo el compañero Mario, estaba leyendo ahora la nota, hay dos petitorias, se pide que se nombre un órgano y que se investigue las marcas del reloj, porque en una ocasión yo ya se lo había dicho usted y quedó en actas. Yo también he venido acá y esperado de 30 a 40 minutos para ver que se habrá la puerta de recursos humanos y de proveeduría. Lo que ella está diciendo es cierto, inclusive a usted lo esperé media hora cuando estaba tomando café con ellas y le puedo decir el día, que es lo que pasa que lo que no es bueno para la gansa es bueno para el ganso, debemos a partir de este hecho poner las barbas en remojo y decir, bueno todos los departamentos tenemos un rol de trabajo. Si quince minutos es lo que se les da para el café, pues que se cumplan esos 15 minutos. Si se*

van a revisar las marcas que se revisen todas las marcas. Ahí mismo usted está diciendo que no ha podido comprobar que hay un registro de todas las marcas, entonces es sano digamos en este momento comenzar a sanear digamos ciertos aspectos de la administración en cuanto a tiempos, en cuanto a esa actividad y para no volver a caer en ese tipo de cosas. Porque primero fue de Wilberth hacia Evelyn, después han venido una serie de choques como para ir terminando con estos asuntos administrativos que lo que hacen a uno es llevarle la cabeza de pensamientos, de problemas además, entonces talvez una excitativa a la administración para que la administración evalúe la situación que se presenta, porque como le digo ahí hay dos petitorias, que necesitan ser resueltas.

El señor Alcalde, bueno Karen no se cual día se esta refiriendo usted, si yo he estado ahí en ese comedor tres veces, cuatro veces en mi gestión son muchas, talvez seria bueno que me aclarara que día estuve ahí media hora y si estuve media hora muy probablemente baje con algún documento para hablar con alguien o resolviendo algún asunto. Otra cosa que usted deja ahí entrever que ojala se pudiera resolver pero lamentablemente en seres humanos no es tan fácil, las personas que hemos manejado personal, nos damos cuenta que cada persona tiene estados de animo, cada persona tiene momentos buenos y momentos malos y en este caso de Karla yo senti que el no ponerla rapidamente en propiedad como una persona que uno considera que es buena, estando estable va a dar mayor rendimiento, uno cree que es conveniente y por el bien de la persona.

**ACUERDO NO. 799-2010**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-606-10 enviado a la señora Karla Quirós Zúñiga por el alcalde Rolando Hidalgo donde le comunica que hasta el 04 de febrero del 2011 la estaré ubicando en el departamento de la municipalidad que realmente necesite sus servicios.**

Q-Oficio CCDR-SB-105-2010 firmado por el presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Manrique Rodriguez González, donde en la sesión extraordinaria No.24-2010 celebrada el 18 de noviembre 2010 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación acuerda desarrollar el proyecto que el Comité Cantonal de la Persona Joven quiere desarrollar en este año y comienzos del próximo año, para la juventud en el espacio que es administrado por nuestra representada, ubicado justo al costado oeste del Parque Aristides Murillo, este es un proyecto muy importante para nuestra niños y jóvenes que practica el patinaje. Es importante mencionar que es una disciplina más en la que queremos potencial izar en nuestro cantón.

Para tal motivo, estamos comunicando nuestro apoyo al proyecto que fue aprobado por el concejo Municipal anterior, para que juntos con la juventud podamos hacer un cambio a nuestra sociedad.

**ACUERDO NO. 800-2010**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido oficio CCDR-SB-105-2010, donde el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, acuerda desarrollar el proyecto que el Comité Cantonal de la Persona Joven quiere desarrollar en el espacio que es administrativo por el comité, costado oeste del Parque Aristides Murillo.**

R-Resolución No. 2010020210 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de las 17 horas con treinta minutos del 30 de noviembre del 2010.

Gestión de desacato planteada por Carlos Luis Rodríguez Soto, cedula numero 4-074-007, vecino de Santa Bárbara contra la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.

**Considerando: ÚNICO.-** En el presente asunto, el recurrente aduce el incumplimiento a lo ordenado por esta Sala mediante el Voto No. 2009-006104 de las 15:52 hrs. del 22 de abril del 2009, toda vez que, a la fecha de interpuesta la presente gestión, el Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara y la Presidenta del Concejo, no habían tomado las medidas necesarias para asegurar un acceso total y equitativo a las instalaciones de la institución por parte de las persona con alguna discapacidad. Sobre el particular, esta Sala, si bien es cierto tiene por acreditado que se han incorporado ciertas mejoras a la infraestructura del edificio de la Municipalidad de Santa Bárbara (según informe rendido bajo la fe de juramento con base en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional) tales como el acondicionamiento de los baños, también lo es que la obra principal que garantiza un verdadero acceso a la totalidad de las oficinas del edificio Municipal no se ha construido aún después de un año y siete meses de que se notificó el supracitado voto. Además, alegan los recurridos, bajo juramento, que, en este momento, se encuentran en la etapa de conclusión de diseño y elaboración de los carteles de contratación para concretar dicha obra, lo que viene a fortalecer el hecho de que no se ha concluido con todas las medidas necesarias, para que todas las personas sin discriminación alguna tengan acceso a las oficinas de atención al público, de ese municipio. Así las cosas, estima esta Sala que la autoridad aquí recurrida ha incumplido lo ordenado por esta Sala en el voto 2009-006104 de las 15:52 hrs. del 22 de abril del 2009. Por tanto:

Se le reitera a Rolando Hidalgo Villegas y a Marta Hilda Segura Miranda, en su condición de Alcalde Municipal y Presidenta del Municipal, respectivamente, ambos de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el Voto No. 2009-006104 de las 15:52 hrs. del 22 de abril del 2009, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio de pieza ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento. Notifíquese a las partes.

**ACUERDO NO. 801-2010**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido expediente 09-001307-0007-C0 de la Sala Constitucional donde le reiteran Rolando Hidalgo Villegas y a Marta Hilda Segura Miranda, en su condición de Alcalde Municipal y Presidenta del Municipal, respectivamente, ambos de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el Voto No. 2009-006104 de las 15:52 hrs. del 22 de abril del 2009, bajo la advertencia de ordenarse el testimonio de pieza ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento.**

**ARTICULO NO. 3**

**INFORME DE COMISIONES**

No hay informe de comisiones

**ARTICULO NO. 4**

**INFORME DE LA ALCALDIA**

A-Informe el señor Alcalde que el lunes 6 de diciembre atención ajuicio en contra del representante legal de la Municipalidad de Santa Bárbara interpuesto por el señor

Guillermo Escalante Henchoz, coordinación de trabajos con el jefe de obras y servicios señor Marvin Alfaro, reunión con algunos jefes de departamentos trabajo de oficina.

B-El martes 7 de diciembre atención a vecinos del cantón. Reunión con el señor Agustín Jiménez de PNUD sobre el proyecto de reconstrucción en las zonas afectadas por el terremoto de Cinchona, va a atender las comunidades de Betania, Chagüites y Los Cartagos, en la parte ambiental, turística y económica y el señor Alejandro Nuñez que es el enlace de la Municipalidad, este señor Agustín va a permanecer en la Municipalidad y al final del proyecto dejara la computadora con que trabajara a la Municipalidad, trabajo de oficina y asistencia a la sesión ordinaria.

C-El miércoles 8 de diciembre atención a vecinos del cantón. Se inicia trabajo de bacheo en el distrito central con una donación de 70 toneladas métricas de mezcla asfáltica solicitada desde el mes de julio al MOPT, recorrido con el Ing. Daniel Zeledón por Calle Tierra Blanca, urbanización la Ramiba en Jesús y Calle la Teofila, seguimiento a trabajos de cambio de tuberías en Barrio Jesús y el Roble, trabajo de oficina,

D-El jueves 9 de diciembre atención a vecinos del cantón. Recorrido y seguimiento al bacheo en el centro de Santa Bárbara, trabajo de oficina en atención al seguimiento de los proyectos en ejecución, reunión con la comisión municipal de SITRIMU, asistencia a sesión extraordinaria.

E-El viernes 10 de diciembre trabajo de oficina. Reunión con el Licenciado Guillermo Villegas de la Unidad ejecutora de SITRIMU, el señor Joseph Rodríguez de Proyectica, la comisión Municipal de SITRIMU y la señora presidenta del concejo Municipal Licenciada Venus Gutiérrez, asunto implementación del nuevo sistema, el cual consideramos no debe iniciarse a principios de enero por la gran cantidad de contribuyentes que visitan la municipalidad, inspección de los proyectos en ejecución del acueducto con encargados de la empresa contratada y el fontanero Luis Fernández, tanque la Mona, tanque Girasoles, tanque plan de Birri y tanque amapola.

F-El domingo 12 de diciembre ayudando a vecinos de la Teofila en la construcción de la Cuneta, acompañamiento a la Banda Rítmica de la Persona Joven en Tibás.

G-El lunes 13 de diciembre atención a vecinos del cantón. Recorrido por nacimiento Girasoles y nacimiento Quirós, seguimiento a bacheo en centro de Santa Bárbara y el inicio de recarpeo de Calle Tierra Blanca y Calle Bueyes, trabajo de oficina

## **ARTICULO NO. 5**

### **MOCIONES**

No hay mociones

Se concluye la sesión a las veinte horas con veinte minutos

Secretaría

Presidente